

Prorrogan por 30 días orden de traslado de presos de la Dgcim y Sebin a cárceles comunes

La medida de traslado de presos recluidos en las cárceles de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgcim) y el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin), que inició el mes pasado, fue prorrogada por 30 días más.

Esta decisión respondería a la necesidad del gobierno de Nicolás Maduro de trasladar a los prisioneros que aún restan por transferir en el marco de una presunta reforma del sistema penitenciario que pretende lavarle la cara a las instituciones venezolanas ante la Corte Penal Internacional (CPI).

La información fue propiciada por el abogado defensor de los derechos humanos, Joel García, quien detalló que la medida fue publicada en la Gaceta Oficial N° 42.147 con fecha del viernes 11 de junio.

“Según Gaceta Oficial N° 42.147 de fecha viernes 11/06/2021 y Decreto 4528, se prorroga por un lapso de 30 días el traslado de los presos, que aún se encuentran en la DGCIM y SEBIN a los establecimientos penitenciarios”, publicó en su cuenta de twitter el letrado.

Traslado de presos

Desde mediados de mayo, el gobierno chavista dio inicio a la transferencia de custodia de sus reos del Dgcim, adscrito al Ministerio de Defensa, y del Sebin, dependiente del Ministerio de Relaciones Interiores y Justicia, al Ministerio de Servicios Penitenciarios, lo que implica el traslado a cárceles comunes.

La situación fue alertada y denunciada por defensores de los derechos humanos y los abogados de los presos perjudicados, ya que el proceso se realizó sin aviso previo y en detrimento de la normativa vigente.

El pasado 11 de junio, la ministra de Servicio Penitenciario, Mirelys Contreras, informó que el proceso de traslado comenzó con un primer grupo, que sería radicado en las regiones Capital y Central, principalmente en las cárceles de Rodeo, Yare y el Complejo Judicial Carabobo; por lo que restaban otros grupos.

La funcionaria destacó que intentaban organizar los traslados de

forma que los presos se localizaran en una cárcel cercana al tribunal en el que tienen abiertos sus expedientes.

«Estamos procurando que los reclusos estén cerca del tribunal donde tienen abierto el expediente. Esto con la idea de no retrasar su proceso judicial por razones de traslado, entre otros», explicó.

Con Información de Tal Cual